



D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 351/17, de 2 de febrero.

Departamento: Personal.

Expte: RAG/11/2017.

Asunto: Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas de selección de personal para la contratación en régimen laboral de una Trabajadora Social.

Vistas las Bases para la selección de una plaza de Trabajador Social con contrato por obra o servicio determinado a tiempo parcial para el Programa "Atención a personas inmigrantes", las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 5321/16, de 23 de diciembre.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases de publicaron íntegramente en el Tablón de Anuncios el día 13 de enero de 2017, y en la página web corporativa (www.lalineas.es) el 16 de enero siguiente; considerando oportuno aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos y designar a los miembros del Tribunal Calificador que habrá de valorar los méritos de aquellos.

Y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: Titular: D. Miguel Jiménez Navarro. Suplente: D. D^a. Evelia Larios Galán.
- Secretario: Titular: D. Jorge Jiménez Oliva. Suplente: D. Juan Alfonso Badillo Trola.
- Vocales: Titular: D. Ana Ciatelo Garrido. Suplente: D^a. Patricia Carmona Bonifacio; Titular: D^a. Alicia Machado Paredes. Suplente: D. Silvia Sánchez Alcántara; Titular: D^a. Rocío Almagro García. Suplente: D^a. Belén Rodríguez-Brioso Ramos.

Segundo.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Trabajadora Social para el Programa "Atención a personas inmigrantes" de este Excmo. Ayuntamiento, en régimen laboral mediante contrato por obra o servicio determinado a tiempo parcial:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI

- | | |
|-----------------------------|--------------|
| - Calvo Marchán, Inmaculada | 75.886.537-S |
| - Hiller Rondón, Bárbara | 51.096.954-Q |
| - Infante Rojas, Joana. | 75.957.885-V |
| - Quirós Gómez, María | 76.431.844-S |

Excluidos:

- Santos Floriano, Patricia 75.959.105-H (No reúne los requisitos de la convocatoria).



Tercero.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la relación anterior, dispondrán de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web corporativa, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos.

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web corporativa (www.lalineas.es).

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Sr. Secretario General, que doy fe, en La Línea de la Concepción a 2 de febrero de 2017.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: José Juan Franco Rodríguez

Fdo: Jorge Jiménez Oliva.